



Pr: Diaria
Tirada: 19.814
Dif: 11.419

Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 8.412,53 € Area (cm2): 315,4 Ocupac: 36,42 % Doc: 1/1 Autor: José García Montalvo Num. Lec: 98000

Ricos, pobres y elecciones

José García Montalvo

Recuerdo que, cuando estudiaba sistemas fiscales en la universidad, el profesor llegaba a clase y leía el reglamento del IRPF. “Artículo 1...; Artículo 2...; etc.”. Eso sí: había tenido la deferencia de copiarlo a mano en unas hojas que ya amarilleaban y mostraban grietas de tanto doblarlas. Ayer, como tardaban mucho en *colgar* el *Libro Amarillo* y tenía que escribir este artículo, se me ocurrió seguir la rueda de prensa de la ministra de Hacienda y Función Pública, y me sentí de nuevo como si estuviera frente a mi viejo profesor de sistemas fiscales: más de una hora de cifras y letras que iban desde magnitudes astronómicas (16.328 millones) a incrementos de 400.000 euros. Todo demasiado desestructurado para no sucumbir al agotamiento.

Intentar analizar en pocas palabras un documento de 471 páginas recibido apresuradamente es imposible. Por tanto, me permitiré centrarme en algunos aspectos que me parecen interesantes. En primer lugar, y como siempre, el cuadro macroeconómico que sustenta la previsión de ingresos es muy optimista. Pero esta exageración es un pecado de todos los gobiernos independientemente de su color. Lo que cambia es la forma de explicarlo. La ministra podría haber argumentado que siguen pensando que su previsión es más acertada que la del resto de organismos, pero justificarla como sustentada por la AIReF parece una mala estrategia. De hecho, la última estimación de este organismo para el crecimiento de España en 2023 es del 1,5%, mientras el cuadro macro lo sitúa en el 2,1%. Y esto por no hablar del 1,4% de la previsión del Banco de España. Que las previsiones de diferentes organismos sean diferentes no justifica que se pueda utilizar cualquier valor. Tampoco es muy útil la justificación de que España crecerá más que el resto de países de su entorno, pues las previsiones macro de los Presupues-

tos no se hacen relativas a otros países. Pero quizás lo más sorprendente fue cuando argumentó que siempre habían acertado en los ingresos. Darle cerca por suerte no se puede considerar acertar. Para 2022, el Presupuesto preveía un incremento del PIB del 7%, mientras que los organismos internacionales daban entre 1,5 y 2 puntos porcentuales menos. La previsión para 2022 que aparece en el último cuadro gubernamental es del 4,4% y, pese a todo, la recaudación va mucho más rápido gracias al “PIB nominal”. En otras palabras, a la inflación. Fue interesante ver el malabar verbal de utilizar PIB nominal en lugar de inflación cada vez que tocaba.

En segundo lugar, las explicaciones sobre los objetivos de los Presupuestos de 2023 insisten mucho en la dicotomía entre “ricos” y “clase media y trabajadora”. Es evidente que la inflación proporciona un procedimiento aparentemente indoloro de incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos con mayores ingresos. Pero la progresividad se queda en los ingresos y no se introduce en muchos gastos. La capacidad redistributiva del gasto social y la prestación de servicios públicos depende de dos factores: el volumen de presupuesto destinado a estas partidas y la eficacia de las mismas.

La progresividad se queda en los ingresos y no se introduce en muchos gastos

Tanto la OCDE como la UE han llamado la atención a España por la ineficiente orientación de las transferencias sociales. España aparece con Portugal, Italia y Grecia habitualmente a la cola de la clasificación. Los hogares españoles con ingresos bajos reciben menos transferencias monetarias que los hogares de mayores ingresos. La OCDE estima que los hogares del 20% inferior de la distribución de la renta recibieron sólo el 55% del pago medio correspondiente a todas las familias, mientras que los que están en el 20% superior recibieron un 60% más que la familia media. Por ejemplo, ¿dónde está la progresividad de los subsidios a los carburantes? Aunque sea un gasto de las autonomías, ¿dónde está la progresividad de subvencionar con 7.000 euros cada curso de la universidad pública (que, generalmente, en España es mejor que la privada) de un hijo de familia acomodada que acaba pagando mucho menos que el colegio privado al que acudía en bachillerato? El secretario de Estado de Hacienda argumentó que la reducción por rendimientos del trabajo había sido valorada positivamente por la AIReF y, por tanto, se mantiene, pues cumple su finalidad. No hubo explicaciones de por qué no desaparecían otros beneficios fiscales con una evaluación más cuestionable y efectos regresivos. Si el gasto fuera más progresivo se podrían conseguir los objetivos de redistribución perseguidos evitando que un trabajador que gane algo más de dos veces el salario medio tenga un tipo marginal del 45%.

Por último, también llama la atención que en un país con tipos marginales altos y baja recaudación no se persiga más la evasión fiscal y algunos mecanismos institucionalizados. Tanto Gestha como los libros blancos de la reforma fiscal, incluido el de 2022, recomiendan la desaparición del régimen de módulos por su vinculación con la evasión fiscal. El Presupuesto de 2023 no sólo lo prorroga, sino que le ofrece una reducción adicional del 5%. Pero claro, hay que rebañar electores.

Catedrático de Economía en la UPF